



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

15-IX-95

NÚM. 8

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

Sesión de la Diputación Permanente núm. 3
celebrada el día 14 de septiembre de 1995.

ORDEN DEL DÍA

PROCEDENCIA DE APERTURA DE PERÍODO EXTRAORDINARIO.

EN SU CASO, FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Nº 3
CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE
DE 1995**

(Se inicia la sesión a las diez horas).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Primer punto del Orden del Día. Procedencia de apertura de período extraordinario.

Hay una solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, en la que solicita la convocatoria urgente de la Diputación Permanente a fin de abrir período extraordinario.

No sé si merece la pena un turno de Portavoces, o, ¿aprobamos por asentimiento?

¿Se aprueba por asentimiento la apertura de período extraordinario?

Aprobado entonces.

Segundo punto del Orden del Día. Fijación del orden del período extraordinario de sesiones.

Se abre un turno de Portavoces, de menor a mayor participación en la Cámara o representación en la Cámara.

¿Grupo Parlamentario Riojano?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Yo no sé si sería conveniente, en primer lugar, saber las fechas de duración del período extraordinario que se abre.

SRA. PRESIDENTA: Se acordó en Portavoces que el período ordinario se iniciaría el 1 de octubre, luego es el período que va de hoy al 1 de octubre.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: En ese caso, vamos... Estaba ahora mismo estudiando, viendo por encima los asuntos pendientes que nos han entregado en el cuadernillo, que lo veo ahora mismo cuando me he sentado en mi escaño. Entonces, en principio, me imagino que casi correspondería al resto de los Grupos especificar qué materias piensan meter en el período extraordinario. En principio no tengo ningún inconveniente para que lo que he visto hasta ahora, que son las comparecencias de los Consejeros fundamentalmente, se incluyan en el Orden del Día.

SRA. PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias. ¿Grupo Izquierda Unida-Rioja?

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Por parte de Izquierda Unida estamos de acuerdo en la apertura del período extraordinario, y en las fechas propuestas. Únicamente nos reservamos la posibilidad de solicitar en su momento la prórroga de este período extraordinario a la finalización, si es que no he interpretado mal a la Presidencia. Porque ha dicho que se ampliaría para el mes de octubre...

SRA. PRESIDENTA: No...

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: ... y continuaría durante todo el período ordinario de sesiones...

SRA. PRESIDENTA: No, no...

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: ... previsto en el Reglamento, o sería otro...

SRA. PRESIDENTA: Perdón. Me he expresado mal, o se me ha entendido mal. El período extraordinario abarca desde hoy, a cuando se inicie el ordinario.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: El ordinario.

SRA. PRESIDENTA: Y el ordinario se inicia el 1 de octubre.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: De acuerdo. Sí. Y además es evidente. Perdón. O sea, ha sido una mala interpretación.

SRA. PRESIDENTA: Sí.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: En cualquier caso entonces de acuerdo. Sin perjuicio, y lo avanzo ya, de que si para ese momento no hay otra previsión en este sentido, mi Grupo Parlamentario solicitará posiblemente la prórroga de... O no la prórroga perdón, el inicio de otro período extraordinario.

En cualquier caso lo que queremos anunciar desde aquí, y me imagino que podría obtenerse un consenso por parte de todos los Grupos Parlamentarios, es el hecho de intentar que los períodos ordinarios de sesiones sean más amplios, abarquen mayor cantidad o mayor número de meses del año natural, y que realmente

se conviertan en eso, en períodos ordinarios. Que no se hagan por su propia reducción en el tiempo de carácter casi extraordinario de hecho. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Rodríguez, es que los períodos ordinarios vienen determinados por el Estatuto y por el propio Reglamento: Cuatro meses al año. Por eso en esta Cámara se ha tenido la práctica y se seguirá teniendo, de que inmediatamente que finaliza un período ordinario se abre uno extraordinario, de forma que la Cámara siga funcionando. Es un ardid que se busca, para que la Cámara funcione.

SR. RODRÍGUEZ RUBIO: Agradezco la información de la Presidencia sobre la costumbre parlamentaria, y bueno es conocerla.

SR. PÉREZ SÁENZ: ¿Me permite, señora Presidenta?

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez.

SR. PÉREZ SÁENZ: Bien. Yo creo que hay que disculpar...

SRA. PRESIDENTA: Sí, por supuesto.

SR. PÉREZ SÁENZ: [...] al Grupo de Izquierda Unida, porque no es una costumbre parlamentaria, sino es como ha marcado la Presidenta una cuestión reglada por [...].

El motivo fundamental que ha tenido el Grupo Socialista para tomar la iniciativa de abrir un período extraordinario, es la comparecencia de los miembros del Consejo de Gobierno. Entendiendo además que estamos en el mes de septiembre -todos sabemos que el mes de septiembre en Logroño tiene una laguna, que es las fiestas de San Mateo-, entendimos que era bueno, que era necesario, abrir cuanto antes este período extraordinario y por eso nuestra primera solicitud; porque ésa es una segunda solicitud de que los Consejeros, los miembros del Consejo de Gobierno, comparecieran lo antes posible. Yo creo que debemos esta Cámara, debemos de intentar, que las fiestas de San Mateo no marquen el curso político y que se abra todo siempre después de San Mateo. Yo creo que el mes de septiembre puede ser, como lo es en la política nacional, un mes que debe de ser aprovechado desde el primer momento. Desde ese punto de vista, nosotros la

apreciación que hacemos es una apreciación abierta al calendario. Diríamos que lo antes posible se pudieran convocar estas Comisiones con las comparecencias correspondientes. Por lo tanto en esa solicitud abierta podemos llegar a un acuerdo, siempre que sea lo antes posible.

SRA. PRESIDENTA: Muy bien. Gracias, señor Pérez.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Gracias, Presidenta. Muy brevemente para manifestar la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular por la apertura de este período extraordinario. Yo creo que estamos muy satisfechos, y encantados incluso, de que se produzcan iniciativas y que se conozcan cuantas iniciativas surjan del resto de los Grupos Parlamentarios. Y en este sentido señalar, que consideramos prudente que se conozcan en el período extraordinario cuantos asuntos hayan sido ya calificados con antelación por la Mesa y todos aquellos que pudieran tener entrada con posterioridad al día de hoy. Es decir, para garantizar que se trate el mayor número posible de asuntos dentro del período extraordinario, y, claro, con las previsiones que al respecto establece el Reglamento insisto.

SRA. PRESIDENTA: Muy bien. Gracias. Entiendo entonces... ¿Se acepta la propuesta del Grupo Parlamentario Popular de que el período extraordinario se trate dentro de las limitaciones del tiempo, y todos los asuntos tal como pedía el Partido Socialista también en su escrito que estén calificados ya y aquellos que se consideren urgentes por Portavoces?

SR. PÉREZ SÁENZ: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista no hay ningún inconveniente ¿eh? El único inconveniente es el que marca el calendario ¿eh? De que la experiencia que tenemos es... Que ya nos gustaría, que antes del primero de octubre se pudieran ya dar lugar las comparecencias de los Consejeros.

SRA. PRESIDENTA: Se acepta por todos los Grupos entonces.

Oídos todos los Portavoces, por parte de los Servicios de la Cámara y con los planteamientos que se han hecho, se tratará con la mayor agilidad posible de que se inicien en principio las comparecencias de los Consejeros, que parece ser que es lo que más urge en este

momento dado el poco tiempo que tenemos de período extraordinario.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES Un año 6.000 ptas. Precio del ejemplar 200 "	EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)
---	--